

Sin que de un Perfeccion yerrado, queda ni más Informar
 esta Cud y no ser ya de un Cargo y pareciendo este aunque
 no en practica dar cuenta tambien del Estado en que ha llo
 noido los Caudales de un Dorado con Cononim de un Cargo y
 de los existentes quedara para el Gobierno de un Publico
 segun los afueras, de una Cud aspruente quedaron exist
 tentes en el referido Dia veinte y quatro de Junio cinco
 mill quatrocientas noventa arrobas y quatro libras de Bu
 na cosa y las Contas de perderse por los Calores y Glacia
 son en Glacia diez adiguando esta Cud se hallan en dan
 culares abonados y sin dasele a entregar ala Ora y qua
 do la pida esta Cud como con efecto desde el dia veinte y
 cinco lo estan executando en la Cantidad que permite y que
 no falte la obra que esta executando en dicho modo, y tam
 bien pareen y papeles deber entregar en diez en esta Pres
 tente Oveja Talpueira y en apuntando señalare diez mill
 seiscientos quarenta y quatro y diez y nueve mil y dos
 dante Cantidad hacia la de dentro nueve mill y novecien
 tos cinquenta y nueve y siete mil y quedaran en diez y se
 non de los libranos hechos contra este Caudal o para lo que
 que de un quenta resulte, cuya brevedad de quenta gloque con
 viene ala claridad Asimismo liquida de Caudal dan se grad
 Suplica a esta Cud se sirba nombrar un Cud Comd para con
 asistencia de los d^{os} J^{es} del Rey y con la razon del Dorado y un

no el d^o de
 no el d^o de
 no el d^o de

